En sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la atención a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero de Educación, Don Carlos Gimeno Gurpegui.

– ¿Considera que las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad de Navarra están suficiente y convenientemente atendidas en los centros escolares?

– Si es así, ¿cómo explica que las entidades del movimiento asociativo navarro estén atendiendo a más de 200 familias en sus programas de atención temprana de 3 a 6 años?

– ¿Cómo valora que incluso haya familias que se encuentran en lista de espera en estas asociaciones porque no pueden ser atendidas por falta de medios?

En lruñea, 10 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado